

ANEXO IV**Tribunal titular:**

Presidenta: Doña Isabel de Antonio Sierra, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Secretaria: Doña María de los Ángeles Ibáñez Revilla, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Vocales:

Don José Ramón Martínez Cordero, del Cuerpo de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Don Fernando Lorente Medina, de la Escala de Oficiales de Instrucción de la Juventud, a extinguir (Real Decreto-ley 23/1977).

Doña Marta Coll de la Vega, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Doña Montserrat Aroche García, del Cuerpo de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo.

Doña Sacramento Urbano Espejo, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Luis Gascón Piudo, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: Don Manuel González Corbi, de la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Vocales:

Doña Ana María Casado Martínez de la Riva, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Doña Carmen Vega Blanco, del Cuerpo de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo.

Doña Pilar Jurado Infante, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Don Juan Pérez Ontiveros, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Doña Concepción Puig López, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

ANEXO V

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número,
declara, bajo juramento, o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 199

TRIBUNAL DE CUENTAS

1398 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1999, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos a pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes en distintas categorías de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5.1 de la Resolución de 5 de noviembre de 1998, de la Presidencia de este Tribunal («Boletín Oficial del Estado» número 276, del 18), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes en distintas categorías de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas,

Esta Secretaría General resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos para participar en dichas pruebas, que se hallan expuestas al público en los tablones de anuncios del Tribunal de Cuentas,

en sus edificios de las calles Fuencarral, número 81, y Padre Damián, número 19, de Madrid, no habiéndose producido exclusiones.

Segundo.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar los días, horas y en los locales siguientes:

Oficial de Segunda de Registro: Próximo día 6 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en el Aula de Estudios del Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, número 81, en Madrid.

Oficial de Segunda de Archivo: Próximo día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Biblioteca del Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, número 81, en Madrid.

Subalterno: Próximo día 27 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de enero de 1999.—El Secretario general, José Antonio Pajares Giménez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1399 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Barbastro (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 252, de fecha 3 de noviembre de 1998, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 132, de fecha 13 de noviembre de 1998, se han publicado las bases que han de regir el procedimiento de selección para la provisión, por promoción interna, mediante concurso-oposición, de una plaza de Subinspector de la Policía Local. Las bases y la convocatoria han sido aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión de fecha 6 de octubre de 1998.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales y su cómputo se iniciará el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma establecida por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con las bases que rigen la presente convocatoria.

Barbastro, 3 de diciembre de 1998.—El Alcalde-Presidente, Rafael Fernández de Vega Arcazo.

1400 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Barbastro (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 252, de fecha 3 de noviembre de 1998, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 132, de fecha 13 de noviembre de 1998, se han publicado las bases que han de regir el procedimiento de selección para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Inspector de la Policía Local. Las bases y la convocatoria han sido aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión de fecha 6 de octubre de 1998.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales y su cómputo se iniciará el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma establecida por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.